

Gobierno del Estado de Durango

Transferencia de Recursos de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales

Auditoría De Cumplimiento: 2024-A-10000-19-0822-2025

Modalidad: Por Medios Electrónicos

Núm. de Auditoría: 822

Criterios de Selección

Los recursos del Programa U006 fueron seleccionados como objeto de fiscalización por los criterios siguientes:

***Importancia financiera del programa:**

El U006 es el tercer objeto presupuestario con mayor asignación de recursos del gasto federalizado programable, por lo que resulta necesario revisar que se efectúe correctamente su transferencia a los diferentes Organismos Descentralizados Estatales (planteles de educación media superior y superior) para el cumplimiento de sus objetivos; asimismo, es el segundo con mayor asignación en cuanto al tema educativo se refiere.

***Cobertura nacional:**

El U006 se recibe en todas las entidades federativas, lo cual representó un factor importante, ya que incrementa la presencia de fiscalización en las distintas modalidades del gasto federalizado y la cobertura de forma geográfica.

***Particularidades normativas:**

Los convenios formalizados del programa U006 presentan cláusulas específicas de acuerdo con cada tramo de gestión y administración de los recursos, por lo que es importante establecer las revisiones por cada tipo de ente en consideración de las obligaciones establecidas.

En ese sentido, para la Secretaría de Educación Pública en su carácter de coordinadora del programa, a los gobiernos estatales como responsable de la transferencia de los recursos a los Organismos Descentralizados Estatales y a las instituciones encargadas de la orientación, destino y ejercicio del gasto.

Objetivo

Fiscalizar que la ministración y transferencia de recursos aportados por la Federación y por el gobierno de la entidad federativa por medio del programa a los planteles de educación

media superior y superior, se realizó de conformidad con lo establecido en los convenios de formalización y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia de los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Instituciones de Educación Media Superior, documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales de la fiscalización integral aplicada respecto a los recursos de origen federal administrados y ejercidos por las Instituciones de Educación Media Superior en la Cuenta Pública 2024, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

En el marco de la fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal se practicó la revisión de la Transferencia de Recursos de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (U006).

Por medio del programa, durante el ejercicio fiscal 2024, al Gobierno del Estado de Durango se le ministraron recursos por 2,591,173.6 miles de pesos y se reportaron recursos ejercidos en la Cuenta Pública por 2,578,597.0 miles de pesos. Asimismo, antes de la publicación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público se realizaron reintegros por un monto de 12,576.6 miles de pesos, en cumplimiento del artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Al respecto, se presenta la composición de estos recursos a continuación:

COMPORTAMIENTO PRESUPUESTARIO Y SU COMPOSICIÓN POR VERTIENTE
GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO CUENTA PÚBLICA 2024

(Miles de pesos)

Concepto	Total U006	Vertiente			
		Universidades Públicas Estatales y de Apoyo Solidario (UR 511)	Universidades Tecnológicas y Politécnicas (UR 514)	Educación Media Superior (UR 600)	Institutos Tecnológicos (UR M00)
Presupuesto ministrado	2,591,173.6	1,651,849.0	123,830.7	702,718.6	112,775.3
Presupuesto reportado como ejercido en la Cuenta Pública	2,578,597.0	1,651,849.0	122,439.4	695,170.4	109,138.2
Reintegros realizados antes de la publicación de la Cuenta Pública	12,576.6	0.0	1,391.3	7,548.2	3,637.1

FUENTE: Elaborado por la Auditoría Superior de la Federación con datos de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2024.

NOTA: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo de las cifras.

En ese sentido, se verificó la transferencia de recursos federales por parte del gobierno estatal a los organismos descentralizados por 2,478,398.3 miles de pesos, de los que 702,718.6 miles de pesos correspondieron a Educación Media Superior y 1,775,679.7 miles de pesos a Educación Superior.

Es importante mencionar que los 112,775.3 miles de pesos destinados a los institutos tecnológicos se transfirieron de manera directa por la Tesorería de la Federación, por lo que no formaron parte de esta revisión, en virtud de que se practicó a la gestión realizada por el Gobierno del Estado de Durango.

Resultados

Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros

Resultado núm. 1

El Gobierno del Estado de Durango celebró con la Secretaría de Educación Pública y con los Organismos Descentralizados Estatales los convenios y anexos para la recepción de los recursos del programa.

Resultado núm. 2

La Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno de Durango recibió de la Secretaría de Educación Pública, por conducto de la Tesorería de la Federación, los recursos federales convenidos del programa en seis cuentas bancarias que la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno de Durango abrió para la recepción y transferencia de los recursos del programa, las cuales fueron productivas, específicas y generaron rendimientos financieros por 11.2 miles de pesos; asimismo, se hizo del conocimiento de la Secretaría de Educación Pública la información de las cuentas bancarias para la recepción de los recursos del programa.

Resultado núm. 3

La Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno de Durango transfirió a los Organismos Descentralizados Estatales recursos estatales por 1,286,873.8 miles de pesos de los que 608,163.5 miles de pesos se destinaron para la Educación Media Superior, y 678,710.2 miles de pesos para la Educación Superior; sin embargo, se identificaron atrasos en las transferencias.

Adicionalmente, se constató que del Instituto Tecnológico Superior de Santa María de El Oro, de la Universidad Tecnológica de Rodeo, de la Universidad Tecnológica del Mezquital y de la Universidad Politécnica de Gómez Palacio se careció del oficio de notificación a la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno de Durango de la cuenta bancaria utilizada, y de la Universidad Tecnológica de Poanas, de la Universidad Tecnológica de Durango, de la Universidad Tecnológica de Tamazula, de la Universidad Politécnica de Cuencamé, del Instituto Tecnológico Superior de Lerdo, del Instituto Tecnológico Superior de los Llanos y del Instituto Tecnológico Superior de Santiago Papasquiaro se careció del acuse correspondiente a la notificación de la cuenta bancaria.

Por otra parte, la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno de Durango no transfirió el total de la participación de recursos estatales al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Durango, al Colegio de Bachilleres del Estado de Durango, a la Universidad Politécnica de Gómez Palacio, a la Universidad Tecnológica de Tamazula, a la Universidad Tecnológica de Rodeo, a la Universidad Tecnológica de Poanas, a la Universidad Tecnológica del Mezquital, a la Universidad Tecnológica de la Laguna ni a los Institutos Tecnológicos.

RECURSOS FEDERALES Y ESTATALES TRANSFERIDOS
EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Nivel / Plantel	Monto ministrado federal transferido a los Organismos Descentralizados Estatales	Monto convenido estatal	Monto ministrado estatal	Monto ministrado estatal vs monto convenido estatal	Cumplimiento federal en los plazos establecidos (Sí/No)	Cumplimiento estatal en los plazos establecidos (Sí/No)
Durango	2,478,398.3	1,364,491.6	1,286,873.8	-77,617.8		
Educación Media Superior	702,718.6	702,718.6	608,163.5	-94,555.1		
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Durango	211,059.9	211,059.9	162,093.9	-48,966.0	Sí	No
Telebachillerato del Estado de Durango	42,148.4	42,148.4	42,148.4	0.0	No	No
Colegio de Bachilleres del Estado de Durango	449,510.3	449,510.3	403,921.3	-45,589.1	Sí	No
Educación Superior	1,775,679.7	661,773.0	678,710.2	16,937.2		
Politécnica	45,871.8	45,871.8	44,820.3	-1,051.6		
Universidad Politécnica de Cuencamé	6,336.5	6,336.5	8,685.1	2,348.6	Sí	No
Universidad Politécnica de Gómez Palacio	20,876.7	20,876.7	15,556.2	-5,320.5	Sí	No
Universidad Politécnica de Durango	18,658.7	18,658.7	20,578.9	1,920.3	Sí	No
Tecnológica	77,958.9	77,958.9	62,987.7	-14,971.2		
Universidad Tecnológica de Tamazula	5,329.9	5,329.9	3,970.0	-1,360.0	Sí	No
Universidad Tecnológica de Rodeo	8,190.5	8,190.5	5,947.5	-2,243.0	Sí	No
Universidad Tecnológica de Poanas	10,458.0	10,458.0	7,735.4	-2,722.5	Sí	No
Universidad Tecnológica del Mezquital	6,240.5	6,240.5	4,857.1	-1,383.3	Sí	No
Universidad Tecnológica de la Laguna	18,597.3	18,597.3	11,334.9	-7,262.4	Sí	No
Universidad Tecnológica de Durango	29,142.7	29,142.7	29,142.7	0.0	Sí	No
Pública Estatal	1,651,849.0	425,167.0	459,251.7	34,084.7		
Universidad Juárez del Estado de Durango	1,651,849.0	425,167.0	459,251.7	34,084.7	Sí	No
Institutos Tecnológicos	0.0	112,775.3	111,650.6	-1,124.6		
Instituto Tecnológico Superior de la Región de los Llanos	0.0	19,302.9	19,022.5	-280.4	No aplica	No
Instituto Tecnológico Superior de Lerdo	0.0	47,823.3	47,436.6	-386.6	No aplica	No
Instituto Tecnológico Superior de Santa María de El Oro	0.0	12,308.7	11,989.3	-319.4	No aplica	No
Instituto Tecnológico Superior de Santiago Papasquiaro	0.0	33,340.4	33,202.2	-138.2	No aplica	No

FUENTE: Elaborado con base en la información y documentación proporcionada por la entidad fiscalizada.

NOTA 1: La transferencia de recursos federales a los institutos tecnológicos se ministra de manera directa por la Tesorería de la Federación a los ejecutores del gasto, por lo que esta última no es objeto de la presente revisión.

NOTA 2: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo de las cifras.

La Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Durango inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas y, para tal efecto, integró el expediente número SC.5S.1.78/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

Resultado núm. 4

La Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno de Durango registró presupuestal y contablemente ingresos de los recursos federales del programa por 2,436,249.9 miles de pesos, de los cuales 660,570.2 miles de pesos correspondieron a Educación Media Superior y 1,775,679.7 miles de pesos a Educación Superior, así como los rendimientos financieros por 11.2 miles de pesos; no obstante, se careció del registro presupuestal y contablemente de los ingresos por 42,148.4 miles de pesos, correspondientes al Telebachillerato del Estado de Durango, así como de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet correspondientes a las ministraciones de septiembre del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Durango y del Colegio de Bachilleres del Estado de Durango.

La Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Durango inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas y, para tal efecto, integró el expediente número SC.5S.1.82/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

Resultado núm. 5

La Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno de Durango registró presupuestal y contablemente el egreso de recursos federales del programa transferidos a los Organismos Descentralizados Estatales por 2,436,249.9 miles de pesos, de los cuales 660,570.2 miles de pesos correspondieron a Educación Media Superior y 1,775,679.7 miles de pesos a Educación Superior, así como los rendimientos financieros transferidos por 2.5 miles de pesos y 8.7 miles de pesos que se reintegraron a la Tesorería de la Federación, los cuales contaron con la documentación original que justificó y comprobó su registro; no obstante, se careció del registro de egresos por 42,148.4 miles de pesos, correspondientes al Telebachillerato del Estado de Durango.

La Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Durango inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas y, para tal efecto, integró el expediente número SC.5S.1.83/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 5 resultados, de los cuales, en 2 no se detectaron irregularidades y 3 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó la ministración y transferencia de los recursos de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales, para Educación Media Superior y Educación Superior de la Cuenta Pública 2024. Al respecto, la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

En la gestión y transferencia de los recursos federales, se identificó que el Gobierno del Estado de Durango recibió y transfirió recursos por 2,478,398.3 miles de pesos, de los que 702,718.6 miles de pesos correspondieron a Educación Media Superior y 1,775,679.7 miles de pesos a Educación Superior.

Asimismo, de acuerdo con los compromisos estatales de aportación de recursos, el Gobierno del Estado de Durango integró y proporcionó evidencia documental de las transferencias a los Organismos Descentralizados Estatales por 1,286,873.8 miles de pesos, de los que 608,163.5 miles de pesos correspondieron a Educación Media Superior y 678,710.2 miles de pesos a Educación Superior.

Al respecto, la aportación estatal reportada fue inferior por 77,617.8 miles de pesos, ya que se transfirieron importes menores a 2 Organismos Descentralizados Estatales de Educación Media Superior, así como a 14 de Educación Superior, en incumplimiento de los convenios.

En el marco de la revisión de la transferencia de recursos, el Gobierno del Estado de Durango infringió la normativa, principalmente en materia de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, de los anexos de ejecución, del convenio de apoyo financiero, y de los convenios específicos para la asignación de recursos financieros para la operación de las universidades tecnológicas. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Durango realizó las transferencias de los recursos federales del programa de manera razonable, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Mtro. Rodolfo Esteban Rivadeneyra
Hernández

Mtro. José Arturo Lozano Enríquez

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que atiende los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros
2. Registro e Información Financiera de las Operaciones

Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros: Verificar que la secretaría de finanzas, o su equivalente, recibió de la Federación los recursos que le fueron asignados por medio del programa U006; asimismo, que se ministraron a los Organismos Descentralizados Estatales de manera ágil y directa, sin limitaciones, ni restricciones, de conformidad con la calendarización establecida, y que éstos, junto con sus rendimientos financieros, fueron administrados en una cuenta bancaria productiva y específica.

Registro e Información Financiera de las Operaciones: Constatar que la secretaría de finanzas, o su equivalente, realizó los registros presupuestales y contables específicos, debidamente actualizados, identificados y controlados de los ingresos y egresos correspondientes a los recursos del programa y de los rendimientos financieros; asimismo, que contaron con la documentación original que los justificó y comprobó.

Áreas Revisadas

La Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno de Durango.